ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

N°: 18/2011

CONTRATACION DIRECTA
RUBRO: 530
FF: 10
PAC/ID: 211.482
LLAMADO: "ADQUISICION DE PARQUE INFANTIL."

En la ciudad de Caazapá, capital del Sexto Departamento de Caazapá, República del Paraguay, a los 21 días del mes de Junio de 2011, siendo las 10:30 horas, en la sede del Palacio de Justicia de Caazapá, planta alta, Salón Multiuso de la Circunscripción Judicial de Caazapá, sito en las calles Padre José de Jesús Aguirre y Dr. Pedro Ciancio, se realiza la apertura de los sobres presentados en el marco del concurso a **Contratación Directa** para la **"ADQUISICION DE PARQUE INFANTIL"**, estando presentes los señores: Lic. Amado Díaz Verón, Administrador, Sady Dávalos Cano, de la Sección Control y Seguimiento, Prof. Raúl Emiliano Solís, Jefe de Sección Patrimonio y Suministro, Lic. Edgardo Brizuela, Jefe de Sección de U.O.C, quien preside el acto.-

El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas.

Seguidamente se informa que el **LLAMADO** se ha realizado según expediente N° 346463 del 08/06/2011. La publicación se ha hecho en el Portal www.contraciones.gov.py, cumpliendo con los días de publicación exigidos por la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".-

Se han remitido invitaciones a las siguientes firmas:

1. ALFREDO JULIAN GASTON BRITEZ
2. BERNABE BAEZ
3. ALICE FATIMA MENDIETA BAQUER
4. EMSA
5. PEDRO NICOLAS FERREIRA SEGOVIA

Se han recibido 1 (una) Oferta:

OFERENTES	MESA DE ENTRADA Nº
1- BERNABE BAEZ	040/11

Teniendo en cuenta que en dicho proceso no se ha reunido la cantidad mínima de 3 (tres) ofertas para analizarse técnica y económicamente, conforme a lo establecido en el art. 34, inc. c), de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por ende, el sobre/oferta presentado no ha sido abierto, debiendo la Sub Unidad Operativa de Contratación realizar los trámites pertinentes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a los efectos de PRORROGAR las fechas de Recepción y Apertura de Ofertas, de manera a cursar nuevas invitaciones para reunir el mínimo de oferentes en dicha convocatoria, conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP 805/09.-

Será notificado al oferente que ha presentado su oferta, mientras, el sobre-ofertas presentado, queda bajo guarda y responsabilidad de la Sub Unidad Operativa de Contratación y en caso de no ser retirado el mismo será considerado como oferta valida a los efectos de la nueva apertura.-

Finalmente se da por terminado el presente acto, firman el presente Acta en dos copias del mismo tenor y a un solo efecto, las personas citadas precedentemente, siendo las 10:45 horas.-

Lic. EDGARDO R. BRIZUELA B.
Jefe de Contrataciones
Circunscripción Judicial Caazapá

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAZAPA
ADMINISTRADOR
CAAZAPA

RAUL E. SOLIS
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapa

María Isabel Dávalos C
Técnico Administrativo
Circunscripción Judicial Caazapa

Lic. AMADO B. DIAZ VERON
ADMINISTRADOR
Circunscripción Judicial Caazapa